

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Asistencia Financiera y su Anexo, registrado bajo el N° 20.602, que tiene por objeto brindar la asistencia financiera por parte del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), para la ejecución de distintas obras en el ámbito de la Provincia, celebrado el 14 de septiembre de 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), ratificado mediante Decreto provincial 0468/21.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 034 /21.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo